



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE  
UNION CIVICA RADICAL

"2018: Año de los 44 héroes del submarino ARA San Juan"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	8-6-18 Hs. 11:59
Numero:	556 Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

NOTA N° 82 /18  
LETRA: B.U.C.R.

Ushuaia, 07 de Junio de 2018

Sr. PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA  
Dn. Juan Carlos PINO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente Proyecto de Resolución en el Orden del día, a fin de que sea tratado en la próxima Sesión Ordinaria del 13 de Junio, en virtud de los fundamentos que a continuación se exponen.

En el mes de Febrero de este año este Concejo Deliberante recibió la Nota MUN. U. N° 19/18, por la cual se remitió copia del Decreto Municipal N° 193/18, que aprobó el Acta en la cual consta la reunión celebrada en fecha 14 de Diciembre de 2017, en el marco de los encuentros de discusión de paritarias, rubricada por los representantes del Departamento Ejecutivo Municipal, señores Mauricio Neubauer, Camilo Gómez y Gabriela Borré y los negociadores colectivos representantes de los trabajadores, señores Jonatán Ardanaz (A.T.E.); Carlos Martirena (A.S.E.O.N.); Hugo Hernandez (U.P.C.N.) y Marisol Cárdenas (personal no agremiado), para su ratificación.

En dicha oportunidad se ratificó lo acordado mediante la Ordenanza Municipal N° 5426, y en la Sesión Ordinaria que tuvo lugar el día 7 de Marzo expresé la importancia de recabar la información que se recopilaría a través de la conformación de la "Mesa evaluadora de la planta de personal municipal", que según define el Acta mencionada se encargaría de confeccionar un informe dentro de los 180 días, analizando la proporcionalidad de la composición de la planta de personal municipal respecto de los servicios prestados, modalidades de contratación y posibilidades de mejoramiento de las condiciones laborales de los mismos.

En sucesivas oportunidades hemos requerido al DEM la remisión de información relativa a su planta de trabajadores y personal contratado, a fin de controlar la aplicación de recursos, sin obtener a la fecha ninguna respuesta.

En este sentido, es de destacar que en la última sesión ordinaria los propios trabajadores de la Municipalidad de Ushuaia plantearon la necesidad de conocer la

composición de la planta de personal, la cantidad por areal y las funciones que tienen, en virtud de lo llamativo que les resultaba la renovación permanente de personal que observaban.

Por ello, habiendo transcurrido el lapso marcado en el Acta, creo oportuno requerir al DEM la remisión de una copia del informe confeccionado por la mesa creada en dicho instrumento.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.-



Juan Manuel ROMANO  
CONCEJAL  
Bloque U. C. R.

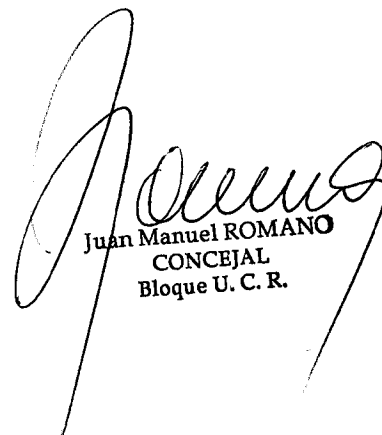
EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al DEM que, a través de sus representantes paritarios remita a este Concejo Deliberante copia del informe confeccionado por la "Mesa evaluadora de la planta de personal municipal" creada en conjunto con las asociaciones sindicales A.T.E., U.P.C.N., A.S.E.O.N. y el representante del personal no agremiado, en la reunión paritaria que tuvo lugar en fecha 14 de Diciembre de 2017, pasada por Acta registrada bajo el N° 12.174, aprobada por Decreto Municipal N 193/18 y ratificada por la Ordenanza Municipal N° 5426.

ARTÍCULO 2°.- Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° \_\_\_\_\_/2018

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA \_\_\_\_\_



Juan Manuel ROMANO  
CONCEJAL  
Bloque U. C. R.